

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 084 -2011/SBN-SG**

San Isidro, 02 DIC. 2011

**VISTOS:**

El Memorándum N° 15969-2011/SBN-OAF de fecha 1° de diciembre del 2011, a través del cual la Oficina de Administración y Finanzas remite el Informe N° 496-2011/SBN-OAF-SAA de la misma fecha, mediante los cuales se solicita la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN para el Ejercicio Presupuestal 2011"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 003-2011/SBN-SG de fecha 21 de enero del 2011, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN para el Ejercicio Presupuestal 2011"; el mismo que fue modificado a través de las Resoluciones N° 016-2011/SBN-SG, N° 018-2011/SBN-SG, N° 041-2011/SBN-SG, N° 057-2011/SBN-SG y N° 069-2011/SBN-SG de fechas 08 y 22 de marzo, 20 de junio, 08 de agosto, y 26 de setiembre del 2011, respectivamente;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y el artículo 7° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones de las entidades públicas debe contener los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, asimismo, el Plan Anual de Contrataciones de las entidades públicas puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso; requiriéndose para tal efecto las mismas formalidades de aprobación y difusión utilizadas para la aprobación del referido instrumento de gestión; según lo dispuesto en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, mediante el Memorando del Visto, la Oficina de Administración y Finanzas señala que a través del Informe N° 496-2011/SBN-OAF-SAA, el Sistema de Administrativo de Abastecimiento ha solicitado y sustentado la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la SBN, con la finalidad de incluir las contrataciones del servicio de limpieza integral de las instalaciones de la SBN, el suministro de combustible para la flota vehicular de la SBN, el servicio de seguros patrimoniales y personales, y la adquisición de licencias de software, así como excluir el ítem 21, relativo al servicio de capacitación en el curso de especialización en gestión inmobiliaria por reprogramación de las metas institucionales;



Que, mediante las Certificaciones Presupuestales N° 028, 029, 032, 034, 035, 036-2011/SBN, y las Previsiones Presupuestales N° 001, 002 y 003-2012/SBN, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga las correspondientes certificaciones de crédito presupuestario y la Oficina de Administración y Finanzas garantiza la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los Años Fiscales 2012 y 2013, para proceder a la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN para el Ejercicio Presupuestal 2011", de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Administración;

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, es procedente la aprobación de la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN para el Ejercicio Presupuestal 2011", en los términos solicitados por la Oficina de Administración, con la finalidad de garantizar el funcionamiento y la operatividad adecuada de la institución;

Con los visados de la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, concordado con lo señalado en el artículo 8° del citado Reglamento y el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017; y estando a la delegación de facultades dispuesta mediante la Resolución N° 134-2010/SBN;


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN para el Ejercicio Presupuestal 2011", a fin de incluir y excluir los procesos de selección que se detallan respectivamente en los Anexos A y B de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la publicación de la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN para el Ejercicio Presupuestal 2011", en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Disponer que el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN para el Ejercicio Presupuestal 2011", modificado a través de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimiento, ubicada en la Calle Chinchón N° 890, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y en el Portal Institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)); pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

**Regístrese y comuníquese.**

  
ELVIRA GONZALES BARBADILLO  
Secretaria General  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES





ANEXO B

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL

ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LOS RIOS

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ECONOMIA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ECONOMIA

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 C.I.: \_\_\_\_\_  
 CARRERA: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

NO	DESCRIPCION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

